PALABRAS DEL LCDO. RAFAEL HERNANDEZ COLON GOBERNADOR DE PUERTO RICO 1973-76; 1985-92

EN OCASION DE PRESENTAR AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ESPAÑOL EXCMO. DON FRANCISCO JOSE HERNANDO Y SANTIAGO

Escuela de Derecho Universidad Interamericana de Puerto Rico Lunes, 13 de noviembre de 2006 6:00 P.M. Fué muy grata para mi la invitación para que presentara ante ustedes al Excelentísimo Señor Don Francisco José Hernando y Santiago, pues se trata de una persona a quien conozco y aprecio desde hace muchos años. Lo conocí en una de sus primeras visitas a Puerto Rico. Estas lo fueron en su capacidad de abogado de Seguros OCASO, una de las principales compañías de seguros de España que para la década del '70 del siglo pasado había comenzado a hacer negocios en Puerto Rico. Luego recuerdo cuando nuestras familias compartieron un fin de semana en las alturas de Toledo durante el cual mis hijos mayores y yo tuvimos la oportunidad de tener interesantes discusiones filosóficas con quien es hoy Presidente del Tribunal Supremo de España.

Nos hablará el Señor Juez Presidente sobre la valoración del precedente jurídico en el sistema Español, haciendo un análisis del carácter vinculante de la jurisprudencia como una exigencia del Estado. Para este análisis está sumamente capacitado pues se trata de un jurista que, no solo ha sido profesor de Derecho como lo fue en la Universidad Complutense de Madrid, sino que también abogado postulante en los Ilustres Colegios de Abogados de Madrid, Toledo, Granada, Vizcaya y Zaragoza. Autor de diferentes publicaciones jurídicas, es Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Por real decreto fue nombrado Magistrado del Tribunal Supremo en 1986 destinado a la Sala de lo Contencioso Administrativo en la que fue Presidente de su Sección Sexta. El 8 de noviembre de 2001 fue nombrado Presidente del Tribunal Supremo de España y del Consejo General del Poder Judicial Español, cargo que desempeña en la actualidad.

El Excelentísimo Señor Don Francisco José Hernando y Santiago preside la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la cual ya ha celebrado su Décimocuarta Conferencia anual. Cabe destacar que el Poder Judicial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha sido reconocido como miembro por derecho propio de esta Cumbre de naciones Iberoamericanas. Esta Cumbre constituye un proyecto integral de modernización y fortalecimiento de los Poderes Judiciales Iberoamericanos. Entre otras de las importantes aportaciones de la Cumbre, se encuentran la Carta de Derechos Ciudadanos, el Estatuto del Juez, la Red de Escuelas, y el Código Modelo de Etica Judicial en cuya redacción participó destacadamente el Estado Libre Asociado.

En el plano nacional Español, el Excelentísimo Señor Presidente se ha destacado con sus intervenciones en la lucha judicial contra todos los entramados de apoyo al terrorismo que enfrenta España. Y respecto a Puerto Rico, le brinda actualmente su apoyo a nuestro Juez Presidente para la reestructuración de todo nuestro sistema de estadística judicial.

Para un país como el nuestro en el cual converge el sistema civilista, legado de nuestro pasado formativo como provincia española y el sistema del derecho común anglosajón, la conferencia que nos brindará el Señor Juez Presidente en la tarde de hoy, es de gran interés. La misma nos permitirá valorar con mejores elementos de juicio el funcionamiento del ordenamiento jurídico patrio en el cual, desde hace más de un siglo, se tiene por vinculante la norma jurisprudencial. Vinculante al grado, un tanto extremo, que muchos abogados no se sienten tan seguros cuando solo identifican un artículo del Código Civil que ampare su cliente como cuando tienen una opinión de nuestro Tribunal Supremo que le cobije. Todo esto plantea interesantes reflexiones metodológicas y valorativas sobre la aplicación de las fuentes del Derecho a los hechos concretos de un caso.

Sin lugar a dudas, asistimos a una oportunidad excepcional de enriquecer nuestros conocimientos jurídicos por lo cual le debemos estar sumamente agradecidos a la Fundación Histórica del Tribunal Supremo de Puerto Rico quien ha invitado a Don Francisco José Hernando y Santiago a darnos la Lección Magistral en este primer ciclo de conferencias, auspiciado por la Fundación.